



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de febrero de 2017 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2017, y de la Orden de 9 de marzo de 2018, del ejercicio 2018, de las ayudas de Incentivos Agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, al amparo del Decreto 208/2016, de 28 de diciembre. (2018050410)

Advertido error en el Anexo III.B. (Estudio de moderación de costes) de la Orden de 8 de febrero de 2017 (DOE n.º 33 de 16 de febrero) por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2017; y, de la Orden de 9 de marzo de 2018 (DOE n.º 58 de 22 de marzo), de convocatoria para el ejercicio 2018, de las ayudas de Incentivos Agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, al amparo del Decreto 208/2016, de 28 de diciembre (DOE n.º 2 de 3 de enero de 2017), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo III, apartado B, relativo al "Estudio de moderación de costes (costes simplificados)", donde dice:

COSTES INDIVIDUALES			
DESCRIPCIÓN DEL COSTE	SECTOR	UNIDAD	IMPORTE
Depósito acero inoxidable	Vino	€/m ³	177,13
	Aceite	€/m ³	285,59
	Conservas y aderezos	€/m ³	275,59

Debe decir:

COSTES INDIVIDUALES			
DESCRIPCIÓN DEL COSTE	SECTOR	UNIDAD	IMPORTE
Depósito acero inoxidable	Vino (De 65m ³ a 650 m ³)	€/m ³	177,13
	Aceite	€/m ³	285,59
	Conservas y aderezos	€/m ³	275,59

• • •